

2.1

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FILANBANCO CELEBRADA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a las 21h30 del día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el segundo piso del edificio Filanbanco signado con el número doscientos tres de las calles Boulevard Nueve de Octubre y Pichíncha, se reúnen, en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal los siguientes accionistas de FILANBANCO S.A., a saber: la compañía INTRAL PANAMÁ S.A., como propietaria de 4.491.168.421 acciones, ordinarias y nominativas de cien sucres cada una representada por su Presidente el señor Roberto Isaias Dassum y la compañía SEGUROS ROCAFUERTE S.A., propietaria de 3'831.579 acciones, ordinarias y nominativas de cien sucres cada una representada por su Apoderado General señor Norman Pichardo, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la institución, que asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE SUCRES

Asiste también la Abogada Laura Franco Alvarado, funcionaria del Banco.

El señor Roberto Isaias Dassum, Presidente Ejecutivo de Filanbanco S.A. es designado por los presentes para que presida la sesión. Actúa como Secretaria Ad-Hoc para esta sesión, la Abogada Laura Franco Alvarado.

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

Los asistentes aceptan celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre la amortización de capital, como medio de provisionar cuentas del activo de la institución.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el orden del día, para cuyo obra un informe de la subsidiaria de Filanbanco S. A., denominada Filanbanco Trust and Banking Corp, indicando la existencia de cuentas de difícil recuperación, por lo que es necesario crear provisiones, con cargo al patrimonio, para poder castigar esa cuenta incobrable.


La Junta General resuelve disponer que, con cargo al total del patrimonio de los accionistas, excluyendo solamente la suma de un mil sucres de capital social, se creen provisiones que sirvan para respaldar y castigar las cuentas incobrables que tengan Filanbanco S. A. y Filanbanco Trust and Banking Corp., de tal manera que el capital quedará reducido a la suma de un mil sucres, representado en diez acciones de Intral Panamá S. A.

Consultados los señores accionistas, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el señor Presidente de la Sesión, concede el receso necesario para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por

unanimidad, para constancia de lo cual, la suscriben, conjuntamente con la Secretaria que certifica.

  
p. Financiera S.A.  
Roberto Vial  
Presidente

  
p. Seguros Rocafuerte S. A.  
Norma Pichardo  
Apoderado General

  
Ab. Laura Franco Alvarado  
Secretaria de la Sesión

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE FILANBANCO S.A. Guayaquil, 26 de noviembre de 1998.

  
AB. LAURA FRANCO ALVARADO  
SECRETARIA DE LA SESION